UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº 007 -2023-UNSCH-AU

Ayacucho, 29 NOV 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2374-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 16-2023-DU-UNSCH de la Defensoría Universitaria sobre conclusión del cargo de Defensor Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 133º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que la Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales. El Estatuto de la universidad establece los mecanismos de regulación y funcionamiento de la Defensoría. No forman parte de la competencia de la Defensoría las denuncias vinculadas con derechos de carácter colectivo, derechos laborales, medidas disciplinarias, evaluaciones académicas de docentes y alumnos y las violaciones que puedan impugnarse por otras vías ya establecidas en la presente ley, así como en el Estatuto y los reglamentos de cada universidad;

Que, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 001-2021-UNSCH-AU, de fecha 13 de agosto de 2021, se nombró al Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Defensor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años, a partir del 09 de agosto de 2021;

Que, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2023, la Asamblea Universitaria aprobó el encargo del Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní en el cargo de Defensor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 57º, numeral 57.10 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 266º, numeral 5 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, el cargo de Defensor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 09 de agosto de 2023 hasta la elección del titular.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº 007 -2023-UNSCH-AU

-02-

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs